



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18812/2014

CÓRDOBA, 18 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Srta. EVA ANDREA PÉREZ (legajo 33002), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita la continuidad del pase en comisión a la Secretaría de Extensión Universitaria; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 10, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por las citadas dependencias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la prórroga del pase en comisión de la Srta. EVA ANDREA PÉREZ (legajo 33002), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1º de abril de 2014 y por el término de un año.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1053**